



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **11 de febrero de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

26.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN PZA. DE CERVANTES Y SU ENTORNO (AV. ALFONSO X Y C/. BERNARDO MULLERAS), LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS DEL MENCIONADO PROYECTO Y SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2019.

Por el Concejald de Urbanismo, proponente de la propuesta, se expone que debido a un error en la propuesta inicialmente incluida en el Orden del Día de la sesión, rectificado el error, la corecta que se somete a aprobacón es del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/1989

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

El presente Proyecto se redacta por requerimiento del Concejald Delegado de Urbanismo, al objeto de peatonalizar la Avda. Alfonso X y la C/. Bernardo Mulleras, así como, la reordenación de la calzada y aparcamientos junto con la renovacón de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la zona de actuacón.

Se actuará tanto en los acerados como en el firme.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de, ADECUACIÓN PZA. DE CERVANTES Y SU ENTORNO (AV. ALFONSO X Y C/. BERNARDO MULLERAS) redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillén, el Ingeniero Industrial Municipal Alfredo Pulido Latorre, el Architect Técnico Tomás Bosch Prieto y el Ingeniero Técnico Industrial Pedro Caballero

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Moreno, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 402.543,43 euros, más 21% I.V.A.: 84.534,12 euros, que asciende a un **PRESUPUESTO TOTAL de 487.077,55 euros**, con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Sobre el proyecto se ha emitido informe de supervisión **positivo**, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, Alberto Samper López.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de peatonalizar la Avda. Alfonso X y la Calle Bernardo Mulleras, según consta en la memoria del proyecto que se adjunta.

TERCERO: Aceptar la subvención de la Excm. Diputación de Ciudad Real denominada "Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras", concedida por el acuerdo del Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, para esta obra, por importe de 200.000,00 euros.

CUARTO: Remitir telemáticamente a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, Certificación del acuerdo que se adopte, junto con los demás documentos establecidos en la base QUINTA de la convocatoria.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Arquitectura-Obras, Intervención y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,